

Departamento de Bellas Artes
Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras
Segundo semestre 2024
ARTE 3000- Diseñar desde la perspectiva de genero
Días: miércoles, 1:00 pm - 5:30 pm | presencial salón BA227
3 créditos
Profesora: Dra. María de Mater O'Neill
catedrammo@gmail.com | maría.oneill@upr.edu

Descripción del curso

Taller que cubre los principales enfoques teóricos y prácticos del diseño como disciplina aplicados a las discusiones de género como campo interdisciplinario. Tomando como punto de partida los estudios de la mujer, los estudios del hombre y los estudios LGBTQ+, el mismo busca la reflexión en práctica de como las disyuntivas de género impactan los procesos y articulaciones del diseño, como también su uso directo o indirecto. Lxs estudiantes realizaran proyectos de diseño donde se consideran las cargas políticas y culturales del género en el espacio social.

Objetivos del curso

Al finalizar el curso lxs estudiantes podrán:

1. Conocer herramientas teóricas y metodológicas del campo de los estudios de género para la reflexión sobre los procesos de producción y consumo de diseño.
2. Desnaturalizar la idea de que los “estudios de género” se circunscriben a temáticas vinculadas a las mujeres.
3. Visibilizar y conocer a lxs diseñadorxs excludixs del discurso teórico e historiográfico dominante del campo del diseño.
4. Analizar y explorar las problemáticas de la inclusión y el espacio social como construcción de oportunidad.
5. Contribuir a la producción teórica desde la práctica incorporando la perspectiva de género a los procesos de diseño.

Bosquejo de contenido y distribución del tiempo

Requisito de accesibilidad

Todos los trabajos con imágenes deben pasar la prueba de daltonismo

<https://www.color-blindness.com/coblis-color-blindness-simulator/>

<https://accessibility.digital.gov/visual-design/color-and-contrast/>

contrast-grid.eightshapes.com

toolness.github.io/accessible-color-matrix/

webaim.org/resources/contrastchecker

I. Cómo se maneja el curso

Las entregas se harán presencial, pero para evaluación de notas se subirán a Discord.

La profesora no atenderá preguntas por teléfono. Al enviar un mensaje a la profesora el estudiante entiende que la profesora puede compartirlo con la facultad o administración de la universidad, si fuera necesario en alguna circunstancia. Los mensajes de correo-electrónico solo contendrán asuntos pertinentes al curso, pautar citas, problemas, dudas con el material o entregas. No se aceptarán ni se contestarán mensajes personales. Para asuntos privados con temas académicos solicitarlo a maria.oneill@upr.edu con cc a catedrammo@gmail.com

No se aceptarán trabajos fuera de las fechas de entrega. Tienen hasta las 3:00pm para entregas las entregas digitales a menos que la profesora haga cambio en clase.

Plagio es un "0" automático, además podría conllevar sanciones disciplinarias que pueden llegar hasta la expulsión de la Institución.

II. Comportamiento en línea

El curso será manejado presencial. De surgir alguna interrupción de las clases durante el semestre, se continuarán ofreciendo las mismas utilizando la modalidad a distancia o en línea para cumplir con el prontuario. En el caso que se pasara online: la presencia online de este curso requiere disciplina del estudiante y un comportamiento de respeto. Se recuerda que habrá comunicación asincrónica (en distintos tiempos) y se inicia /reciben en múltiples contextos. Importante que todo mensaje el estudiante se identifique y firme los mensajes. La clase se reunirá sincrónicamente por semanalmente y estará disponible en hora de clase via chat (taller).

Recurso para el curso

La profesora entregara calendario y brief de las entregas.

Técnicas instruccionales

1. Conferencias profesxr
2. Lecturas
3. Trabajos en grupo
4. Tareas individuales
5. Actividades prácticas
6. Presentaciones orales

Estrategias instruccionales

La metodología del curso es: El diseño de proyecto basado en evidencia y el aprendizaje a base de proyectos. Metodologías educativas para que los estudiantes adquieran nuevo conocimiento enfocado a la práctica profesional a través de la investigación en escenarios complejos reales.

El enfoque es adquirir competencias del siglo 21: La resolución de problemas, el pensamiento crítico, la colaboración entre personas de distintas prácticas, la comunicación intercultural, el comportamiento digital y la práctica transdisciplinaria.

Sistema de calificación

- Cada entrega¹ tendrá un valor de 100 puntos. Se toman en consideración los siguientes criterios:
 - Cumplimiento de las instrucciones.
 - Capacidad de juicio crítico para resolver problemas.
 - Justificación oral.
- Las entregas se suman y el resultado se divide entre números de entregas para obtener el promedio o nota final.
- El (La) estudiante hará cada entrega bajo los parámetros de la profesora.
- Los estudiantes pueden solicitar sus notas de las entregas

No se aceptarán trabajos fuera de las fechas de entrega. Si no puede estar presente para la fecha de entrega, haga llegar el trabajo y excútese previamente con la profesora (pero aun así haga llegar el trabajo asignado para la entrega).

Se usará la siguiente escala para asignar notas:

100 - 90%	A
89- 80%	B
79-70%	C
69- 60%	D
59- 0%	F

Otras reglas del curso:

- La profesora podrá dar exámenes escritos sin previo aviso.
- La profesora sólo dará incompleto en casos extremos de salud o circunstancias extenuantes. Se hace notar que la profesora trabaja por contrato y no tiene expectativas de que la UPR le renueve contrato. Por eso **una nota incompleta podría implicar que otro profesor o profesora atienda ese incompleto a base de su criterio.**

¹ "Entrega" es el trabajo que se tiene que hacer para la clase, cuando la profesora lo asigne. El mismo equivale a una nota.

- La clase comienza a la hora asignada; no se repetirán las instrucciones si el(la) estudiante no se encuentra cuando se dicten. Más de 15 minutos de tardanza se considera una ausencia.
- Celulares ponerlos en silencio.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

* El/la estudiante deberá conocer y cumplir con los reglamentos universitarios y con las políticas institucionales de la Universidad de Puerto Rico con relación al hostigamiento sexual, uso y abuso de drogas y alcohol, uso ético legal de las tecnologías de información, disciplina en el salón de clases, honestidad académica, entre otras. Todo estudiante que viole las disposiciones de los reglamentos universitarios o que incumpla las políticas institucionales será referido.

Ley 51

Los(as) estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el(la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistido necesario. También aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieran de algún equipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el(la) profesor(a). Aquellos que tengan barreras digitales favor de comunicarse con la profesora.

ACOMODO RAZONABLE:

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

INTEGRIDAD ACADÉMICA

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera

de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.

El uso de cualquier generador de texto basado en IA (inteligencia artificial) en cualquier tarea o trabajo asignado se considera deshonestidad académica y viola el artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos), a excepción de ejercicios en que el/la profesor/a sugiera o requiera el uso de estas plataformas.

NORMATIVA SOBRE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja”.

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE SITUACIONES DE DISCRIMEN POR SEXO O GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO:

La Universidad de Puerto Rico, como institución de educación superior y centro laboral, protege los derechos y ofrece un ambiente seguro a todas las personas que interactúan en ella, ya sea a estudiantes, empleados, contratistas o visitantes. Por tanto, se promulga la política con el fin de promover un ambiente de respeto a la diversidad y los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria, Cert. 107 (2021-2022) JG, Política y procedimientos para el manejo de situaciones de discrimen por sexo o género en la Universidad de Puerto Rico. Se establece un protocolo para el manejo de situaciones relacionadas con las siguientes conductas prohibidas: discrimen por razón de sexo, género, embarazo, hostigamiento sexual, violencia sexual, violencia doméstica, violencia en cita y acecho, en adelante, «las conductas prohibidas», en el ambiente de trabajo y estudio.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE UNA EMERGENCIA

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, el profesor continuará ofreciendo el curso utilizando la modalidad a distancia o en línea, según establecidas en este prontuario oficial. De acuerdo a la información oficial y las directrices institucionales, el profesor realizará esfuerzos para comunicarse con los estudiantes vía correo electrónico institucional u otros medios alternos disponibles para coordinar la continuidad del ofrecimiento.

If an emergency or an interruption of courses occurs, course offerings will take place with the support of distance learning modalities, as established in the official syllabus. In compliance with official communications and institutional guidelines, the professor will make efforts to communicate with students via institutional email or other available communication outlets to coordinate the continuity of course work.

Bibliografía

ARFUCH, L. (2002). Problemáticas de la identidad. En L. Arfuch (comp.) Identidades, sujetos y subjetividades.

Buenos Aires: Prometeo.

BARRANCOS, D. “Feminismos y agencias de las sexualidades disidentes”. En Mujeres y Varones en la Argentina de hoy de Faur, Eleonor (comp.), siglo xxi, 2017.

BLANCO, R. (2014) *Universidad íntima y sexualidades públicas. La gestión de la identidad en la experiencia estudiantil*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

BUTLER, J. (1997). *Sujetos de sexo / género / deseo*. 19 Disponible en: <https://escriturafeminista.com/2019/02/15/judith-butler-sexo-genero-y-deseo/> [Fecha de consulta: 26 julio de 2021]

CARMEN ROMERO BACHILLER, SILVIA GARCIA DAUDER y CARLOS BARGUEIRAS MARTÍNEZ (Grupo de Trabajo Queer) (2005) *El eje del mal es heterosexual: figuraciones, movimientos y prácticas feministas queer*. *Traficante de sueños*.

CONNEL, R. (1995) "La organización social de la masculinidad". En Valdes, Teresa y José Olavarría (edc.). *Masculinidad/es: poder y crisis*, Cap. 2, ISIS FLACSO.

DAVIS, Angela (2020): *Mujeres, raza y clase*, Madrid: Akal (libro completo en otra edición)

DURÁN, V; FLESLER, G. (2016) "Gráficas de la ausencia: imagen, representación y memoria de los desaparecidos de la última dictadura en la Argentina." *Revista KEPES*. Año 13 No. 14 julio-diciembre. Disponible en: http://kepes.ucaldas.edu.co/downloads/Revista14_8.pdf [Fecha de consulta: 26 de julio de 2021].

FELITTI, y QUEIROLO, G. (2009): *Cuerpo, género y sexualidades a través del tiempo*. En S. Elizalde, K. Felitti, G. Queirolo, (coord.) *Género y sexualidades en las tramas del saber. Revisiones y propuestas* ç *Libros del Zorzal*: Buenos Aires.

FLESLER, G. (2015) "Diseño y nuevas tecnologías: Una mirada desde los estudios de género al diseño, selección y categorización de tipografías en las plataformas digitales." En *Actas del Congreso Virtual: Las Nuevas tecnologías. Su influencia en la Formación y producción disciplinar*, FAUNT, Tucumán.

FLESLER, G. (2018). *Marcas de género en el diseño tipográfico de revistas de moda*. En: Zambrini, L. (comp.) *Moda y Sociedad: Repensando perspectivas y teorías*. Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación [Ensayos]. Facultad de Diseño y Comunicación. Buenos Aires: Universidad de Palermo.

HALBERSTAM, J. (2008). *Masculinidad femenina*. Barcelona: Egales.
HENDEL, L. (2017). *Perspectiva de género*. Argentina: UNICEF [online] https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf [Fecha de consulta: 26 de julio de 2021].

JUSTO VON LURZER, C. y SPATARO C. (2015). *Tontas y víctimas. Paradojas de ciertas posiciones analíticas sobre la cultura de masas*. *La Trama de la Comunicación*, Vol. 19.

LEVRANT DE BRETTEVILLE, S. (2001) [1976]. *Algunos aspectos del diseño desde la perspectiva de una diseñadora*. En M. Bierut (comp.), *Fundamentos del Diseño Gráfico* (pp. 287-295), Buenos Aires: Ediciones Infinito.

MERTEHIKIAN, Y. (2016). "Enfoques sociológicos del concepto de género: aportes desde las teorías feministas". En *Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública*.

MILEO, Agostina (2018): Que la ciencia te acompañe a luchar por tus derechos, Buenos Aires, Debate (Selección: Cap. 3)

PAREDES, Julieta (2017): "El feminismocomunitario: la creación de un pensamiento propio", Corpus [En línea], Vol. 7, No 1 (Texto completo)

PRECIADO, B. (s.f). "Historia de una palabra" [online] Disponible en:
<http://paroledequeer.blogspot.com.ar/p/beatriz-preciado.html> [Fecha de consulta: 1 Enero. 2017].

SANCHEZ DE MADARIAGA, I. (2004). Manual:Urbanismo y perspectiva de género. Instituto Andaluz de la mujer. [online] <http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2004/18542.pdf> [Fecha de consulta: 26 de julio de 2021].

TARZIBACHI, Eugenia (2018): Cosa de mujeres, Buenos Aires: Sudamericana (Selección: Cap. 1)
URDANETA GARCIA, M. (2016) La perperspectiva del género en la comunicación gráfica. En: Actes de Congènere: la representació de gènere a la publicitat del segle XXI. [online] https://dugi-doc.udg.edu/bitstream/handle/10256/2769/07_perspectiva_comunicacion_grafica.pdf [Fecha de consulta: 26 de julio de 2021].

VALDIVIESO, M. (2014). Retrato de un grupo y una dama: el papel de la mujer en la Bauhaus. En: Calvera, A. y Mallol, M. (eds.) Historiar desde la periferia: historia e historias del diseño. Pp. 246-255. Barcelona: UB.

WITTIG, M. (2005). El pensamiento heterosexual. El pensamiento heterosexual y otros ensayos (pp. 45-57). Madrid: Editorial EGALES.

Valeria Esquivel (editora), Alma Espino, Lucía Pérez Fragoso, Corina Rodríguez Enríquez, Soledad Salvador, (con la colaboración de Gabriela Pedetti), Alison Vásconez. (2012) La Economía feminista desde América Latina. Sede de ONU Mujeres. [online] <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2012/la-economia-feminista-desde-america-latina-es.pdf?la=es&vs=4841> [Fecha de consulta: 26 de julio de 2021].

Dra. María de Mater O'Neill

Fecha de revisión: 16 de enero de 2024

Sobre la profesora: Investigadora Principal y directora creativa, Rubberband Design Studio.

<http://rubberbandpr.com> (oficina de diseño)

<https://www.linkedin.com/in/dr-maria-de-mater-o-neill-795a622b>

<https://soundcloud.com/elbarriodiseno/ep-5-dra-maria-de-mater-oneill-en-el-barrio-temporada-1> (entrevista Barrio Diseña, Puerto Rico)

<https://tinyurl.com/s75lzl> (entrevista Diseño y diáspora, Helsinki, Finlandia)

<https://northumbria.academia.edu/MariaONeill> (ensayos)